

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "INDUSTRIAL AGRÍCOLA SERRANA S.A."

- 1.- **Celebración de la Escritura Pública:** La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAL AGRÍCOLA SERRANA S.A." se otorgó ante el Notario Público del cantón Quito, el 28 de diciembre de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 7925, de 25 de enero de 1979. La inscripción en el Registro Industrial del cantón Quito consta bajo el Nº 15, Tomo 11, de 31 de enero de 1979.
- 2.- **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: doctor Gustavo Carrera Durán, en su calidad de mandatario de la compañía denominada "VERDARIANA S.A."; licenciado José Luis Gustavo Carrera Durán Jr., en su calidad de mandatario de la compañía denominada "VERDARIANA S.A."; María del Carmen García de Bertone, Amalia Sacchi Borsero y Giovanni Bertone Sacchi, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de doña Amalia Sacchi y del señor Giovanni Bertone Sacchi que son italianos; domiciliados en la ciudad de Quito el doctor Gustavo Carrera Durán y licenciado Gustavo Carrera Durán Jr.; y en la parroquia Tambillo, cantón Mejía, los señores Giovanni Bertone Sacchi, Amalia Sacchi Borsero y María del Carmen García de Bertone.
- 3.- **Denominación:** La compañía se denomina "INDUSTRIAL AGRÍCOLA SERRANA S.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** El objeto social de la compañía es el desempeño de actividades agropecuarias-industriales, especialmente en el ramo de la ganadería, leche, carne y más derivados. Pudiendo, por tanto, comprar, vender, arrendar o hipotecar tierras agrícolas, particularmente con la finalidad de establecer criaderos de ganado mayor y menor. Industrialización de la producción que obtenga o la de otros productos agropecuarios. Podrá también importar toda clase de ganado, semillas, maquinarias, insumos e implementos para la agricultura y ganadería. Vender su producción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

6.- Capital Social: El capital social de la compañía es de OCHO MILLONES DE SUROS (\$ 8'000.000,00), dividido en ocho mil acciones de un mil suros cada una, numeradas del cero cero cero uno al ocho mil.

7.- Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO.....	4'012.000,00
POR PAGAR.....	3'988.000,00

8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. -- PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 FEB. 1979

Enrique Cobo Bayona
Dr. Enrique Cobo Bayona
SECRETARIO GENERAL

DJ-AEAM-036

Dr. S. S. S.

